

0080 ad es yod en avel nos 810

RESOLUCION N° 01 MEDR 0348

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

100.2 CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión del capital de COMPAÑIA TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A. de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Machala, el 11 de julio del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación,

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.U.01.355 de 27 de septiembre de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de COMPAÑIA TRANS-BARBONES DE CARGA LIVIANA S.A. de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en El Guabo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercera y Cuarta del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se apruebe y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo; inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en Machala, 27 de septiembre del

2.001

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARRERA

OTIZ

OTIZ

RODOLFO OTIZ LARRERA

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

FE: Que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Machala, 5 de Octubre del 2001



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

RAZÓN : Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número 01 - M - DIC - 0348.

Machala, 05 de Octubre del 2001

Luis Zambrano Larrea
ABOCADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

